

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

15957 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la báscula puente electrónica, para camiones y vagones de ferrocarril modelo «BP-FF-20/150 MH», fabricado y presentado por la entidad «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con número de registro de control metroológico 0190.

Vista la petición interesada por la entidad «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», domiciliada en calle Martínez Villergas, número 2, código postal 28027 Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones y vagones de ferrocarril, modelo «BP-FF-20/150 MH», el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resultado:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta resolución, a favor de la entidad «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», de la báscula puente electrónica para camiones y vagones de ferrocarril, cuyas características metroológicas son las siguientes:

		Plataformas		
		A	B	A+B
Alcance máximo:	Máx =	100.000 kg	75.000 kg	150.000 kg
Alcance mínimo:	Mín =	2.500 kg	2.500 kg	2.500 kg
Escalón discontinuo:	d _d =	50 kg	50 kg	50 kg
Escalón de verificación:	e =	50 kg	50 kg	50 kg
Número de escalones:	n =	2.000	1.500	3.000
Efecto máximo sustractivo de tara:	T =	-100.000 kg	-75.000 kg	-150.000 kg
Escalón de tara:	d _T =	50 kg	50 kg	50 kg
Clase de precisión media:		III	III	III

Otras características:

- Tensión de alimentación: 220 V.
- Frecuencia de alimentación: 50/60 Hz ± 2Hz.
- Temperatura de funcionamiento, -10 °C/+ 40 °C.
- Ocho puntos de apoyo (cuatro por plataforma).
- Célula de carga de compresión.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo designado será:

0190
92022

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

- Nombre y anagrama del fabricante y beneficiario.
- Denominación del modelo.
- Alcance máximo, en la forma: Máx =.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín =.
- Escalón discontinuo, en la forma: d_d =.
- Escalón de verificación, en la forma: e =.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = -.
- Escalón de tara, en la forma: d_T =.
- Clase de precisión, en la forma:
- Signo de aprobación del modelo: E
- Tensión de alimentación, en la forma: V.
- Frecuencia de alimentación, en la forma: Hz.
- Temperatura de funcionamiento, en la forma: - °C/+ °C.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación

primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 11 de mayo de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá:

15958 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la báscula puente electrónica, para camiones de 60.000 kilogramos o 50.000 kilogramos de alcance máximo, con seis puntos de apoyo, modelo «EL», fabricado y presentado por la entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», con número de registro de control metroológico 0141.

Vista la petición interesada por la entidad «Básculas Antonio Arisó», domiciliada en calle Mallorca, número 109, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente electrónica para camiones de 60.000 kilogramos o 50.000 kilogramos de alcance máximo, con seis puntos de apoyo, en foso de obra civil, modelo «EL», el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resultado:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta resolución, a favor de la entidad «Básculas Antonio Arisó, Sociedad Anónima», de la báscula puente electrónica modelo «EL» cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo	60.000 kg	50.000 kg
Alcance mínimo	1.000 kg	1.000 kg
Escalón discontinuo	20 kg	20 kg
Escalón de verificación	20 kg	20 kg
Tara	-60.000 kg	-50.000 kg
Escalón de tara	20 kg	20 kg
Número de apoyos	6	6
Número de escalones	3.000	2.500
Clase de precisión	III	III

Otras características:

- Plataforma metálica sobre estructura metálica, sobre seis puntos de apoyo, en foso de obra civil y dimensiones, 12 metros, 14 metros, 15 metros, 16 metros y 18 metros de longitud por 3 metros de ancho.
- Célula de carga: marea «Utilcell», modelo 700 de 20 toneladas de capacidad nominal.
- Tensión de alimentación: 220 V.
- Frecuencia de alimentación: 50 Hz.
- Temperatura de funcionamiento, 0 °C/+ 40 °C.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo designado será:

0141
92026

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

- Nombre y anagrama del fabricante.
- Denominación del modelo.
- Versión de la plataforma, en la forma: m m.
- Alcance máximo, en la forma: Máx =.
- Alcance mínimo, en la forma: Mín =.
- Escalón discontinuo, en la forma: d_d =.
- Escalón de verificación, en la forma: e =.
- Tara, en la forma: T = -.
- Escalón de tara, en la forma: d_T =.
- Clase de precisión, en la forma:
- Tensión de corriente de alimentación, en la forma: V.
- Frecuencia de la corriente alimentación, en la forma: Hz.
- Temperatura de funcionamiento, en la forma: - °C/+ °C.
- Número de serie y año de fabricación.
- Signo de aprobación del modelo, en la forma: E

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación

primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 11 de mayo de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

15959 RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, modelo «BS-50», en sus versiones BS50C-BS-50L y BS-50ES, de 50 mililitros de capacidad nominal, fabricada por la entidad «Terumo Corporation» y representada por la entidad «Terumo Corporation Sucursal en España», con número de registro de control metrológico 0856.

Vista la petición interesada por la entidad «Terumo Corporation Sucursal en España», domiciliada en avenida de Burgos, número 16, D, distrito postal 28036 Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, modelo «BS-50», en sus versiones BS-50C, BS-50L y BS-50ES, de 50 mililitros de capacidad nominal, este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 15 de septiembre de 1980, por la que se dispone la aprobación de la Norma Metrológica Española referente a «jeringuillas médicas de materia plástica para usar una sola vez», ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta resolución, a favor de la entidad «Terumo Corporation Sucursal en España», del modelo de jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez, modelo «BS-50», en sus versiones BS-50C, BS-50L y BS-50ES, de 50 mililitros de capacidad nominal, cuyas características metrológicas son las siguientes:

	Versiones		
	BS-50C	BS-50L	BS-50ES
Capacidad nominal (ml) ..	50	50	50
Escalón (ml)	2	2	2
Cifrado (cada... trazo) ..	5°	5°	5°
Longitud mínima trazo	126,4	126,4	126,4
cifrado (mm)			
Longitud mínima trazado	63,2	63,2	63,2
no cifrado (mm)			
Volumen sin graduar (ml)	15,9	15,9	15,9
Volumen residual (ml) ..	0,88	0,13	0,19
Cono	Catéter	Luer Look	Luer excéntrico
Rango temperatura (°C) ..	-10 hasta + 50		

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0856
92027

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

- Nombre del fabricante.
- Capacidad nominal.
- Signo de aprobación del modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga de la aprobación de modelo.

Tres Cantos, 11 de mayo de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

15960 RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo «Mini», fabricada por la firma «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», con número de registro de control metrológico 0145.

Vista la petición interesada por la entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», con domicilio en calle Colón, números 4 y 6, de Badalona (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo «Mini», el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta resolución, a favor de la entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», del modelo de la balanza electrónica de mostrador, modelo «Mini» cuyas características metrológicas son las siguientes:

- Alcance máximo: 3, 6 y 15 kilogramos.
- Alcance mínimo: 20, 40 y 100 gramos.
- Escalón real: 1, 2 y 5 gramos.
- Escalón de verificación: 1, 2 y 5 gramos.
- Efecto máximo sustractivo de tara: -3 kilogramos, -6 kilogramos, -15 kilogramos.
- Escalón de importe: 1 peseta.
- Escalón de precio: 1 peseta/kilogramo.
- Número de escalones: 3.000, 3.000 y 3.000.
- Clase de precisión: III
- Tensión de alimentación: 220 V (50 Hz).
- Temperatura de funcionamiento: 0 °C/ 40 °C.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo será:

0145
92028

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

- Nombre y anagrama del fabricante.
- Denominación del modelo.
- Clase de precisión.
- Número de serie y año de fabricación.
- Alcance máximo, en la forma: Máx =.
- Alcance mínimo, en la forma: Min =.
- Escalón real, en la forma: d =.
- Escalón de verificación, en la forma: e =.
- Escalón de importes, en la forma: di =.
- Escalón de precio, en la forma: dp =.
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T =.
- Tensión de corriente eléctrica de alimentación.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación.
- Signo de aprobación del modelo.

Cuarto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tres Cantos, 12 de mayo de 1992.—El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

15961 RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de un chaleco salvavidas inflable de una sola cámara (no Solas) para su uso en embarcaciones cuya clase y grupo dispongan de autorización de la Dirección General de la Marina Mercante.

Visto el expediente iniciado a instancias de «Viking Life Saving Equipment Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Doctor Fleming, número 32, 1, 9, código postal 28036 Madrid, solicitando la homologación de un chaleco salvavidas inflable de una cámara, marca Viking, modelo Norvik 30 PU, importado de Dinamarca.